

Actualización de los valores de la cuota

Estimada/o afiliada/o voluntaria/o:

En esta oportunidad, nos estamos comunicando para acercarle los nuevos valores de cuota de afiliación voluntaria. Desde IOMA somos conscientes del difícil momento económico que estamos atravesando y queremos que los necesarios aumentos tengan el menor impacto posible.

Para IOMA, lo más importante es poder sostener el sistema solidario que garantiza su derecho a las mejores coberturas prestacionales, por eso seguimos siendo la obra social con mayor cobertura y con la cuota más baja.

El funcionamiento y sostenimiento de IOMA está regulado por la Ley N° 6.982 (T.O 1972) en la que se establece que la recaudación total de las y los afiliadas/os voluntarias/os debe cubrir como mínimo el costo real de los servicios que éstos reciben. También señala que el aporte promedio de quienes de manera voluntaria solicitan tener IOMA, no puede ser inferior al de las/os afiliadas/os obligatorias/os, para garantizar justamente, la equidad e igualdad prestacional establecida por ley.

Por esta razón, el Directorio de IOMA por **Resolución-2024-3459-GDEBA-IOMA** decidió actualizar los nuevos valores de las cuotas que pagan los Afiliados Voluntarios Individuales (AVI) en la suma de \$57.318,50, a partir del 1° de noviembre de 2024 y en \$64.818,50 a partir del 1° de diciembre de 2024.

En este sentido, para sostener de manera equitativa, justa e inclusiva al sistema solidario que sostiene IOMA y mantener los costos prestacionales, es que el Directorio estableció un incremento total de la cuota individual de \$ 7.400,50 (pesos siete mil cuatrocientos con cincuenta), **la cual pasará a partir de noviembre de 2024 de \$ 49.918,50 (pesos cuarenta y nueve mil novecientos dieciocho con cincuenta) a \$ 57.318,50 (pesos cincuenta y siete mil trescientos dieciocho con cincuenta); y a partir de diciembre, un incremento total de la cuota individual de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), la cual pasará a \$ 64.818,50 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos dieciocho con cincuenta).**

Afiliadas/os Voluntarias/os:		
Valor Actual:	Valor Cuota a partir del 1/11/2024:	Valor Cuota a partir de 1/12/2024:
\$ 49.918,50	\$ 57.318,50	\$ 64.818,50

Dicho incremento de **\$ 7.400,50** se verá impactado en la cuota del mes de noviembre 2024.

IOMA, la obra social de la provincia de Buenos Aires, cuenta con más de 2.1 millones de afiliadas/os. Su administración se basa en un Sistema Solidario en el que todas las personas tienen garantizado su derecho a la salud mediante la mayor red de prestaciones con cobertura 100%. En los dos últimos años ha incorporado más de 230 Policonsultorios, que aseguran calidad y excelencia de atención. Consultá cuál es el más cercano a tu domicilio ingresando en:

<https://www.ioma.gba.gob.ar/index.php/policonsultorios-y-clinicas-ioma/>

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.



Andrea Zavala
Dir. Gral. Administración

Ante cualquier duda o consulta

Vía telefónica: 0810- 999- 4662, de lunes a viernes de 08.00 a 20.00.

En la web IOMA: tus consultas las 24 horas, los 365 días. En www.ioma.gba.gob.ar mediante el Chatbots

Si aún no bajaste la **APP digital**, podés hacerlo de manera sencilla desde **Play Store** o **App Store**.

Instituto de Obra Médico Asistencial

Calle 46 n° 886
Buenos Aires, La Plata
www.ioma.gba.gob.ar
f @IOMAgba
i @ioma.gba

IOMA
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES